



ALCALDIA

LA HIGUERA, 17 ENE 2013

DECRETO EXENTO : U 1 4 4

VISTOS :

Las facultades que me otorga la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades; la letra "j" Artículo 10 N° 7, D.S. 250 año 2004, reglamento de la Ley N° 19.886 de Compras y Contratación Pública; y en uso de las atribuciones de mi cargo ;

CONSIDERANDO :

- 1) La necesidad de adquirir Máquina de frío y calor con pedestal para oficina de alcaldía;
- 2) Los costos excesivos de la evaluación de la oferta desde el punto de vista financiero y la utilización de los Recursos Humanos en viajar a la Serena a Cotizar, como sigue en la siguiente tabla:

RECURSOS HUMANOS	
VIATICO ENCARGADA DE ADQUISICIONES	\$14.752 POR DÍA DE COTIZACION
HORAS UTILIZADAS ENCARGADA DE ADQUISICIONES	\$17.864 POR 7 HORAS APROXIMADAMENTE EN COTIZAR, ESPERAR QUE CONFECCIONEN Y ENTREGUEN LA COTIZACION EN LA CIUDAD DE LA SERENA O COQUIMBO.
HORAS UTILIZADAS ENCARGADA DE ADQUISICIONES	\$15.313 POR 6 HORAS APROXIMADAMENTE EN CONFECCIONAR LOS DECRETOS, SACAR FIRMAS, NUMERACION DE DECRETOS Y POSTERIOR CONFECCION DE LA ORDEN DE COMPRAS EN MERCADO PUBLICO, AUTORIZACIÓN Y ENVIO DE LA MISMA.
VIATICO CHOFER	\$14.752 POR DIA EN TRASLADO DE ENCARGADA DE ADQUISICIONES LLEVARLA A LOS DIVERSOS LUGARES Y ESPERAR QUE CONFECCIONEN Y ENTREGUEN COTIZACION
HORAS UTILIZADAS CHOFER	\$12.761 POR 7 HORAS APROXIMADAMENTE TRASLADANDO A ENCARGADA DE ADQUISICIONES.
COMBUSTIBLE	\$15.000 APROXIMADAMENTE POR 25 LITROS A \$600 PESOS IDA A LA SERENA Y REGRESO A LA HIGUERA.
TOTAL GASTADO EN IR A COTIZAR	\$90.442

3) La Cotización presentada por el oferente;

### DECRETO

- 1) Autorícese Adquisición por la modalidad de Proveedor Trato Directo denominada "Maquina frío/calor" al proveedor **PATRICIO HERRERA CERDA**, R.U.T.: , por un monto de \$ 89.250,00.-, I.V.A. incluido.
- 2) Impútese con cargo al Subtítulo 22, Ítem 04, Asignación 001 denominado "Equipos Menores" del presupuesto municipal vigente.

**CORRESPONDA, Y ARCHIVASE.**

**ANOTESE, COMUNIQUESE A QUIENES**



**MARIO PIZARRO BRUZZONE**  
**SECRETARIO MUNICIPAL**



**YERKO GALLEQUILLOS OSSANDON**  
**ALCALDE DE LA HIGUERA**

**Distribución :**

- 1.- c.c. Decreto de Pago
  - 2.- c.c. Finanzas
  - 3.- c.c. Secretaría Municipal
  - 4.- Archivo
- YGO/SMA/pcha.